



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 CONSEJO DE COORDINACION ZONA ESPECIAL DESARROLLO FRONTERIZO
 RNC 4-01-51429-1



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

RESOLUCIÓN Num. 007-031-03

CONSIDERANDO: Que el Reglamento Num. 496-02, que regula la aplicación de la Ley 28-01, establece en su Artículo 9, letra "a", que es atribución del Consejo de Coordinación, Conocer, Examinar y Dictaminar, sobre las solicitudes de Proyectos sometidas a su consideración por la Dirección Ejecutiva, después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley, incluyendo el previo estudio del Proyecto por las Comisiones de Evaluación debidamente apoderadas.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Técnico de la Dirección Ejecutiva y las Comisiones de Evaluación debidamente apoderadas, han Pre-Evaluado y Calificado el Proyecto sometido por la Empresa PISARO-ZOFINMA. Resultado esta contenido en el Memorandum No.031 de fecha 26 de Marzo del año 2003.

CONSIDERANDO: Que el Presidente del Consejo ha sido debidamente apoderado por la Dirección Ejecutiva, para presentar ante la Asamblea Ordinaria del Consejo, el Proyecto de Operadora de Parques Industriales de Alternativas Energéticas. Presentados por la Empresa, PISARO-ZOFINMA.

CONSIDERANDO: Que dicha Empresa ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley y su Reglamento.

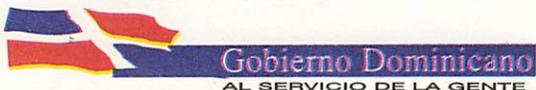
VISTO: El expediente que contiene toda la documentación requerida por ley.

VISTO: El MEMORANDUM emitido por la Comisión de Evaluación y Calificación.

La Asamblea Ordinaria del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, después de haber deliberado y ponderado cada uno de los Expedientes presentados

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el Permiso de Instalación y Operación de Empresa: PISARO-ZOFINMA.. Ubicarse en el Municipio de Monción, Provincia de Santiago Rodríguez.



DOA

M.R.S

SEGUNDO: Otorgar a dicho Proyecto el Beneficio de la Exenciones y Exoneraciones del Cien por Ciento (100%) del pago de Impuestos Internos de Aranceles Aduaneros, sobre materias primas, maquinarias y equipos, a utilizarse en dichas instalaciones, así como cualquier otro tipo de impuesto establecido en la ley 28-01, del 1ro. de Febrero del 2001.

PARRAFO 1: Se **AUTORIZA**, al Presidente del Consejo y al Secretario, ha emitir el correspondiente **CERTIFICADO DE EMPRESA FRONTERIZA**, a la Empresa beneficiada con esta Resolución, previo cumplimiento del pago de los Formularios, Certificaciones y Solicitudes establecidos por **Resolución No. 002-02**, emitida por este **Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo**, en fecha tres (3) de Diciembre del año 2003.

PARRAFO 11: Se **AUTORIZA** a la **Dirección Ejecutiva** a comunicarle a las Empresas beneficiadas el Dispositivo Central de esta **RESOLUCIÓN**.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en Asamblea Ordinaria celebrada el día Trece (13) de Mayo del año 2003.

FIRMADOS:

1) PRESIDENTE DEL CONSEJO

Cedula de Identidad No. _____

2) SENADOR PROVINCIA MONTECRISTI

Cedula de Identidad No. _____

3) SENADOR PROVINCIA DAJABON

Cedula de Identidad No. _____

4) SENADORA PROVINCIA BAHORUCO

Cedula de Identidad No. _____

5) SENADOR PROVINCIA PEDERNALES

Cedula de Identidad No. _____

6) SENADORA PROV. SGO. RODRIGUEZ

Cedula de Identidad No. _____

7) SENADOR PROV. ELIAS PIÑA

Cedula de Identidad No. _____

8) SENADOR PROV. INDEPENDENCIA Adon
Cedula de Identidad No. 090-0003677-8

9) DIPUTADO PROV. INDEPENDENCIA (PRD) _____
Cedula de Identidad No. _____

10) DIPUTADO PROV. INDEPENDENCIA (PRSC) _____
Cedula de Identidad No. _____

11) DIPUTADO PROV. MONTECRISTI (PRD) _____
Cedula de Identidad No. _____

12) DIPUTADO PROV. MONTECRISTI (PLD) _____
Cedula de Identidad No. _____

13) DIPUTADO PROV. DAJABON (PRD) _____
Cedula de Identidad No. _____

14) DIPUTADO PROV. DAJABON (PLD) _____
Cedula de Identidad No. _____

15) DIPUTADO PROV. BAHORUCO (PRD) _____
Cedula de Identidad No. _____

16) DIPUTADO PROV. BAHORUCO (PRSC) _____
Cedula de Identidad No. _____

17) DIPUTADO PROV. ELIAS PINA (PRD) D/o Benigno Contreras
Cedula de Identidad No. 015-0002669-3

18) DIPUTADO PROV. ELIAS PINA (PRSC) Benigno Contreras
Cedula de Identidad No. 015-0002669-3

19) DIPUTADO PROV. PEDERNALES (PRD) _____
Cedula de Identidad No. _____

20) DIPUTADO PROV. PEDERNALES (PRD) _____
Cedula de Identidad No. _____

21) DIPUTADO PROV. SGO. RODRIGUEZ (PRD) Quirós
Cedula de Identidad No. 046-003682-8

22) DIPUTADO PROV. STGO. RODRIGUEZ (PLD) _____
Cedula de Identidad No. _____

[Handwritten signature in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.]

[Handwritten mark on the left side of the page.]

[Handwritten mark on the left side of the page.]

23) REPRESENTANTE IGLESIA CATOLICA
Cedula de Identidad No. 073-0000552

24) REPRESENTANTE IGLESIA EVANGELICA
Cedula de Identidad No. 001-0113645-5

25) REPRES. SEC. DE INDUSTRIAY COMERCIO
Cedula de Identidad No. _____

26) REPRES. SEC. DE TURISMO
Cedula de Identidad No. _____

27) REPRES. FOMENTO INDUSTRIAL *Juan Ramon Cabrera*
Cedula de Identidad No. 033-0021452-9

28) REPRES. ONG,s PROV. MONTECRISTI
Cedula de Identidad No. 041-0002730-1

29) REPRES. ONG,s PROV. DAJABON
Cedula de Identidad No. 044-0000112-1

30) REPRES. ONG,s PROV. SANTIAGO RODRIGUEZ *ING. ANA DEO TORRES*
Cedula de Identidad No. 046-0000995-7

31) REPRES. ONG,s PROV. ELIAS PINA
Cedula de Identidad No. _____

32) REPRES. ONG,s PROV. BAHORUCO
Cedula de Identidad No. _____

33) REPRES. ONG,s PROV. INDEPENDENCIA *Juan Luis*
Cedula de Identidad No. 077-0003091-4

34) REPRES. ONG,s PROV. PEDERNALES
Cedula de Identidad No. _____

Decisión conocida y aprobada en Asamblea de fecha 13 de Mayo del año 2003,

Visado: _____

Secretario-Ejecutivo

